PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE INSERCIÓN

ME LA CAPITAL

2'00 pesetas Por un mes .... For tres meses Por seis meses. . . 10.50 Por un año ..... 20'50

FURRA DE LA CAPITAL 2'50 pesetas Por an mes

Por tres meses Por seis meses Por un são

Nameros sueltos, 25 centimos uno

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADO

ADVESTENCIA. -- No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no veugan registradas del Gobierno de Provincia.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, seta FOR PALEERA, y los anuncies judiciales a razón de TRES centimos de peseta también POR PA-LABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cayo requisito no se insertarán

Las leyes obligarán en la Paninsula, Islae adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día an que termina, la inserción de la Ley en la GAORTA .(Art. 1.º del Código Civil).

Se suscribe en la Contaduria de la Excelentisima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, solo se atenderán las sus-cripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de faera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal e letre de facil cobro.

# Caja de Recluta núm. 39 LOGRONO

Movilización de los nacidos en el 4.º trimestre de 1909 y pertenecientes al cupo de instrucción (excedentes) del reemplazo de 1930

Se reitera deben incorporarse a filas en los días 25 al 31 del corriente en esta Caja de Recluta, no sólo los pertenecientes al cupo arriba citado, sino también los que cesaron en el disfrute de prórrogas de 1.º y hayan nacido en el mismo trimestre que los anteriores.

Logroño, 26 de mayo de 1937.-El Coronel Jefe, He-

liodoro Lozano. Dun Thiores Maribus Merrerie, h

€.

0,

x

El

ám

611

ara

rbi.

· el

Ga.

, 8

por

eu.

ORD

10!A

aria

ad.

eou-

uo.

bera

) B J

2810

n EBS

# Gobierno Civil de la provincia de Logroño

CIRCULAR

Con esta fecha se autoriza al alcalde de Castroviejo para exterminar los animales dañinos por medio de estricnina en dicho término municipal.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiendo que se autoriza por ocho días y que la operación no dará comienzo hasta después de transcurridos tres días de la inserción de la pre-

Logrono 28 de mayo de 1937.-El Gobernador civil Interino, Rodrigo Palacios

# Junta Delegada por el Rectorado

1690

Relación de los nombramientos acordados por la Junta Delegada por el limo, señor Rector de la Universidad de Zaragoza en la sesión celebrada en 21 de los co-

#### MAESTROS

Don Mariano Centeno Ortega, Nalda Uzitaria número 2 de niños, 1 año 3 meses 12 días.

#### MAESTRAS

Dona Guadalupe Aguirra Ochagavia, San Andrés - Lumbreras M. M.

Ea virtud de la Orden del limo.

señor Rector de 19 de febrero de corriente año (esta señora es Maestra en propiedad).

Acordeda por el Ayuntamicate

### MAESTRAS

Con servicios interinos

Dona Isabel Azofra Gabasa, Torrecilla sobre Alesanco M., 4 años 1 mes 29 dias.

Dona Petra Dominguez Ruiz, Camproviu U. niñas, 2 años 7 me ses 9 dias cosso de a caleni dias c

Done Asunción López Ruesgas, Briones Párvulos número 2, 1 año 18 dias.

Dona Regina Aldaz Andueza, Azofra U. niños, 3 meses 14 días.

## MAESTRAS

Sin servicios

Dona Maria Remedios Jiménez

Magunda, Villarroya M. M., timlo 17 octubre de 1923.

Los interesador o personas que los representen, reorgeran sus nombremientos en la Sección Ad ministrativa de 1.º enseñanza de la provincia, debiendo presenter del Magisterio de una peseta y un sello de la Cruzada contra el frío, en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, entendiéndose que quien no se presente a recoger su nombramiento en el plazo prefijado se entiende que renuncia ai mismo.

Logrofio, 21 de mayo de 11987. -La Secretaria de la Junta Delegada, M. A. del Río.

# Junta Provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional

LOGROÑO

Hallandose vacante en sata Junta un cargo de Vocal-Maestro y siendo conveniente que, para mayor garantía de asesoramiento en sus acuerdos, esté completo el número de sus miembros componentes, se convoca a elección del citado cargo, a cuyo efecto, los señores maestros varones de la provincia remitirán su voto, por medio de oficio, a la señora Secretaria de la indicada Junta, dona Trinidad Camino, Escuelas Unitarias del Muco de Breton de los Horseros, en el plazo de diez dias a contar desde el siguiente al de la publicación de este anunclo en el BOLETÍN OFICIAL. Se advierte que el voto ha de emitirse a un favor de un Moestro Nacional de la capital de la provinoia, según previene el artículo 14 del Regismento por que se rige esta Institución.

Logroño, 21 de mayo de 1937. -El Presidente accidental, Anselmo Rodríguez.

# UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CIRCULAR COLOR sh oyen sh of all le anheal570

Causan hondo peser al Rector

Manialogo secolo

que suscribe, les frequentes consultas acerca de la flesta vespertina tradicional del jueves y la posibilidad de trasladarla al sábado porque se prestau a interpretacio ... nes que el lector quiere evitar, para su reintegro una pólize de pues está convencido de que tausiete pesetos cincuenta céntimos, y to los Maestros como las autorida. un sello del Colegio de Huérfanos des locales, so o aspiran a laborar por la queva España. También son freenenies dudas diversas el horario escolar.

> En cuantas ocasiones he tenido de dirigirme al Magisterio, he hecho presente la transcendencia de su labor en pro de la españolización de la niñez y de la juventud que solo se consigue con el trabajo intenso del Maestro dentro y tuera de la Escuela, Constantemente he dicho que la labor del Maestro en la retaguardia es fundamental para la formación del nuevo Estado. Siempre he sostenido que para exaltar el patriotismo, el Maestro debe procurar por todos los medios, hacer sentir el amor a España; y de todos ellos, el más práctico, el más sencillo, el que está al alcanes de todos es el que la niñez acoge con más gusto, el de juegos infantiles y educación ficios, que inicia la educación premilitar, acompañados de cantos patrióticos que aumentando la disciplina tan necesaria para la reconstrucción nacional, hace que que en su espíritu arraigue el saorosanto nombre de la Patria.

Todos los esfuerzos encaminados a conseguirlo serán pocos ante las necesidades de España: y como a ella nos debemos cuantos nos sentimos orgullosos de creer en ella, de ser españoles de la España nacional, no hay que reparar en sacrificio alguno, si puede llamarse sacrificio al trabajo necesa rio para conseguir la españo lzación de nuestro pueblo, en parte descarriado por predicaciones funestas lievadas a cabo por los partidarios de la antipatria con la benevolencia, cuando no la complicidad, de las autoridades que padecimos antes del glorioso Movimiento nacional.

Para resolver estes consultas y evitar equivocos, el Rectorado interpretando lo legislado, dispone:

Las tardes de los jueves, haya o no testividad entre semana, la de

gos obsido le atilaco meigenese de

SEDECTOR OF THE PROPERTY

dicarán los señeres Maestros, al ternativamente:

1. A passos escolares.

2.º A ej reioios de educación tisics.

A unos y otros, estetirán los ninos y niñas de las Escuelas Nacio nales y embos terminarau con un desfile ante la Bandera nacional de cada Escuela, entopando los alumnos cantos patrióticos y el Himpo Nacional.

La duración de esta sesión ves pertina será de hora y m dia: y los Consejos locales senalarán, según la éstación, la más apropiada para efectuaria.

Los párvulos quedan exceptuados de concurrir a diches actos.

Por ser el próximo jueves, 27 de mayo, la festividad del Sanisimo Corpus Christi, asistiran los señores Maestros con sus alumnos a la Procesió ; y el cumplimiento de lo ordenado comerzaca el 3 de junio proximo.

En les poblaciones que por su proximidad al frente considere peligroso la autoridad militar efectuar concentraciones escolares, quedará en suspenso la obligación que impons esta Circular, debiendo los señores Alcaldes ponerlo en conocimiento del Rectorado. Donde esto ocurriera, sera de va eac'on la tarde del jueves, si no hubiera otra flesta entre semana.

En quanto al horario escolar, se requerde que sigue vigente la Ordes de le Junta de D fensa de 19 de egosio de 1936; pero atendiendo a las circunstancias de parte del Distrito, se reduce la jorsada vespertina o dos horas y media y dos horas para los parvulos quedando o julcio de los Consejos locales e' senalamiento de la hora Je comenzar la cose.

Zaragoza, 20 de mayo de 1937. -El Rector, G. Orlamita.

# Diputación Provincial de Logrono

Secoion de Vias y Obras ANUNCIO

Resolutide con don Braulio Alarcia Canas, la contrata de sal obras de reparación del camino vecinal de Castanares de Ri ja a Baños de Rioja y a fin de que pueda retirar la flanza constituida para responder de la contrata a tenor de lo prevenido en la R. O. de 8 de agosto de 1910, modificando el artículo 68 del Pliego de condi ciones generales para, la contratación de las obra, pú licas, ordeno a los señores A coldes de Casta nares de Rioje y Banca de Rioja en cuyos términos municipales se ejecutaron obras, remiton a la Direcoión de Vias y Obras provin colales, las reolamaciones que, les heyas sido presentadas o las que se presenten contra el citado con

tratiate en el improrrogable plaso de quince dias a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a cuya terminación de no ser enviadas se entendera que no existe reclamación

Logrono, 25 de mayo de 1987. -El Vicepresidente, Hilario Ame-

# Administración de Justicia

Don Nicolas Lópes Angulo, Juez Municipal suplente de Treviana. Hago saber: Que en este Jusgado se ha presentado por don Benigno Diez Barrass una deman da de juicio verbal civil contra don Roman Ruiz Arases, viudo, jornalero, mayor de edad y veoi no de esta villa, reclamando la cantidad de cuatrociestas pesetas y en providencia de esta fecha, he senalado el día veinticoho del so tual a las once de la manana para la celebración de la compareceacia del ju cio en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la Casa Consistorial, pera cuyo acto se cita al demandado don Roman Ruis por medio de este edicio por ig norarse su actual poradero, a fin de que pueda comparecer acompañado de las pruebas que le convenga presentar, advirtiéudole que de no compareser se seguirán las actuaciones an rebaldia y le parerá el perjuicio que haya lu

Treviana a 18 de mayo de 1937. -El-Juez Municipal, Nicolas LA pez Angulo.-El Secretario Zwcarias Ezquerra

1561 Don Indaleelo P. na Azofra, Juez Especial sustituto del partido ce Najere.

Como Juez Especial sustituto nombrado por la Comisión Provincial de Incantación de bleses de esta provincia, pare instruir expediente sobre declaración administrativa de responsabilidad oivil. de lidef nso Nalda Najera Felisa Pérez Solozabal vecinos de Tricio he acordado en el mismo. expedit al presente como do verifi co, por el que se cits a los referidos presuntos responsables Iidefouso Nalda Nájera y Felias Pérez Solozabal acquaimente en ignorado paradero, a an de que en el término de ocho días hábiles, comparescan ante este Juzgado Especial, personalmente o por \*serito, pera que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente, bejo aperolbimiento que de no veridcarlo, les perará el perjuicio a que hubiere lugar. na sowal so

Nájera, discinuevo de mayo de mil novecientos treinta, y ajete .--Enduez Instructor, Indalecto Peña

#### make with the **Anuncios Oficiales**

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de compra de monedas publicados el día 20 de mayo de 1987, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas	procedentes	de expor	tasiones
Francos	· T fill		4 59 25
Libers			42'00
Dólares Liras	1 2 2	是是 含	8 58
Franco	anizos		195'75
Reichs			3'45
Belgas	# 10 58 S		144'70
Escudo	CA LOS	LISUS	38'10
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	oneda legal	n olda	2455
	ohecas		30'00
	succas		2'17
	noruegas		2'11
的。日子成6000美	s danesas	of moth on	STATE WAS
Divisas	libras impor	tadas noi	untarsa
11	A malaustar	II PROPERTY	

10
50
72
70
85
85
85
18
50
50
56
30
֡

Hungos, 20 de mayo de 1987 -Número 212).

el Cofficient He

Acordada por el Ayuntamicato la prorroga del presupuesto municipal ordinario aprobado para el año 1936 hasta el 31 de diciem bro de 1987, queda expuesto el expediente en el Ayuntamiento por término de quince dias, durante los oueles y otros qui ce más, podrán presentarse las .e elamaciones procedentes ante el limo, señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Luezas, 20 de mayo 1987.—El Alcalde, Facundo Terroba.

#### ANUNCIO

an iniotto onini Formades y aprebados por la Junta Periolal del Catastro les apéndicensales millaramientos de la riquesa sústica, recuento general de la ganaderia y altas y bajas al padrón de edificios y solares de ente término, los ousles han de servir de base para la formalización de los repartimientos de la contribución del año 1938, se ha llan de manificato al público en la Secretaria del Ayuntamiento por el plazo de quince dias a fin de oir reclamaciones, pasados les ousies, no seran admitidas.

Asimismo se helia, expuesta al público por el plaso reglementa-río, la rectificación del podrós de habitantes de sate término con co-lación al 31 de diciembre último. a fin de que pueda ser examinada por cuentos lo desega y puedan presentare las , reclamaciones que orean justas a se derecho sobre inclusiones o exclusiones realiza. das en el miamo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpli

Villalobar de Rioja 14 de mayo de 1937, Et Alcolde, Esteban Fer nández.

#### ANUNCIO

1477

Don Ignacio Péréz, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hego saber: Que confecciona. dos los Apéndices al Amillaramiento por rústica y urbana, así como el recuento de la gana-deria que han de servir de base para la imposición de contribucio. nes en el são próximo de 1938, se ponen de masificato si público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante el término de 15 y 5 dias, al objeto de que puedan ser examinados por quienes lo deseen y produzoan las reclamaciones que estimen procedentes.

Ledesma e 12 de mayo de 1987. -El Alcalde, Ignacio Pérez.

#### ANUNCIO

Formades les apéndices al amiliaramiento de la riquesa rústica. urbana y requento de la ganaderia que han de servir de base para los tributos en el año próximo, quedan de manificato en esta Seoretaria durante los dias 1 al 15 de mayo próximo a los efectos de ex-men y reclamaciones.

Lugunilla del Jubera a 26 de abril de 1937.-El Alcalde, Pedro Fernandez.

# ob etam EDICTO Bergo.i

dassou oulou

Don Tibureio Martines Herreros, Alcalile Presidente de este Ayunta-Hago saber: Que habiéndose for-mado los Apéndices al amillaramiento

de la riquees Russieu, Urbana y Pecuaria, de este te mino municipal, la Junta pericia. ha ac irdado que se exponga al público en la Secretar!a de este Ayuntamiento por el término de 15 y 5 dias, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y bacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dinigida a la refenida Junto y acom-pañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se ar unoia por el presente ediclo para conocimiento de los interesados a mobilistice

Date en Herce a 15 de mayo de 1937 .- El Alcalde, Tiburcio Martines. El Secretario, Justo Rico G.

Intertac, itodrigo Pelacios

# Junta de Clasificación y Revisión de Legraño

PUEBLO DE CALAHORRA

Declarado pròfugo por la Junia de Clasificación y Revisión el mazo Julio Martines Escorea, hijo de Viotor y de Le ipa, n. 88 del conten para el reempluso de 1938, he dispues-to publicarlo en este periodico oficial a fin de que pued in hacerse las gestiones necesarias para su buson y captura debiendo ser presentado ante dicha Jun-ta, haciendo constar que dicha moro, según antecedentes que obran en el szpediente, se ignora su paradero.

Logrono, 21 de mayo de 1937. — El Gobernador, Francisco Rivas Jordan de Urries.

THE DEL COMMECIO. LOSE 280